



Raúl Oscar Dichiara del CONICET, impartió pláticas en las instalaciones de la UPCH.

FOTO: FELIX HERNÁNDEZ

► DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Tabasco con potencial agropecuario y petrolero

► En el campo local todo se puede dar, hay una tierra noble que tiene nutrientes naturales

▮ Félix Hernández López
CORRESPONSAL

CARDENAS, TAB.- El Director del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de Argentina Raúl Oscar Dichiara reconoció el potencial que tiene Tabasco en su diversificación económica, pues afirmó que el petróleo no debe de ser su única fuente generadora de divisas sino que tiene en la actividad agropecuaria y el valor agregado de estos, el éxito competitivo para destacar y generar empleo.

Al acudir a esta ciudad para impartir una conferencia en la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), sobre proyectos de inversión dirigidos a estudiantes sobre nuevas tendencias hacia el desarrollo empresarial y otro sobre el tratado de México y la Unión Europea, el Doctor en Economía agradeció la invitación recibida por parte del Rector de la casa de estudios Querubín Fernández Quintana con quien se tiene firmado un convenio de colaboración con la Universidad Nacional del Sur de Argentina.

Con respecto al potencial que tiene Tabasco, en la economía globalizada, Raúl Oscar Dichiara "La inserción de las economías regionales de los países, en la economía global es siempre un gran desafío y en general los países y las regiones fundamentalmente lo que tienen que tratar es de adaptarse y de ponerse a la al-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO OFICIALIA MAYOR JUDICIAL COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 001

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la particular del Estado, 30 fracción I y 34 fracción I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco, el Comité de Control y Seguimiento de Obras del Poder Judicial, convoca a los interesados en participar en la licitación indicada a continuación, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo
56063001-001-16	\$ 1,500.00	13/06/2016	10/06/2016 18:00 horas	09/06/2016 09:00 horas	20/06/2016 10:00 horas	22/06/2016 13.00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Mejoramiento del Edificio de las Salas de Juicios Orales en el Municipio de Nacajuca, Tabasco.	01/07/2016	150	\$ 3,000,000.00

• Origen de los fondos: Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP 2015), Fondo VII, Ramo 33.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la en la Oficialia Mayor, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; colonia Centro, Tabasco, C.P. 86000, teléfono: 993 3-58-20-00 ext. 4010 y 4011, de lunes a viernes; en horario de 9:00 a las 15:00 hrs., y consulta en Internet: <http://secotab.gob.mx>, <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

La forma de pago es: efectivo; transferencia bancaria, cheque certificado o de caja, a favor del Tribunal Superior de Justicia, en la cuenta





bancaria de HSBC número 00323033-1, con clabe 021790040032303312 cuyo Registro Federal de Contribuyentes es TSJ-250202- PH0; o bien directamente en la Tesorería Judicial, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; Col. Centro Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000.

En el entendido, de que cualquiera que sea la forma de pago deberá acudir a la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia con el comprobante de pago respectivo para que le sea emitido el recibo correspondiente, documento que forma parte de la documentación legal solicitada.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 09 de Junio del 2016 a las 9:00 horas, partiendo del vestíbulo o lobby del edificio del

Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Junio del 2016 a las 18:00 horas en la Sala U anexa al auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, ubicado en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección es Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, c.p. 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de Junio del 2016, a las 10:00 horas en la Sala U anexa al auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, ubicado en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección es Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, c.p. 86000, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Calle 17 de Julio, Nacajuca, Tabasco.
- Idioma para presentar la propuesta: Español.
- Moneda: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un solo anticipo del 30% de conformidad con el Artículo 53, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
- Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado, o el registro provisional en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá de contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado con todos los datos fiscales de la empresa, dirigida al L.C.P. Gabriel Ramos Torres Presidente del Comité de Control y Seguimiento de Obra del Poder Judicial.
 2. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si se trata de personas jurídicas colectivas y si se trata de persona física copia del acta de nacimiento.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública estatal, así como con particulares, señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
 4. Experiencia y capacidad técnica: original y copia para cotejar del Registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, con las especialidades requeridas en la licitación.
 5. Capital contable: Anexar original y copia de la declaración anual y estados financieros auditados que compruebe el capital contable del padrón de Contratistas.
 6. No podrán participar las personas jurídicas colectivas ni las personas físicas, que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
 7. Dos o más personas pueden presentar conjuntamente proposiciones, constituyendo una asociación en participación, una nueva sociedad o convenio debidamente legalizado, manifestando desde la solicitud de inscripción a la licitación de conformidad con los artículos, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y 28 de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y artículos 34, 35 y 36 de su reglamento. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionaran aquellas que satisfagan plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- Las condiciones de pago: Se formularán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados, que se liquidarán en un plazo no mayor de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de esta obra.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada como límite para adquirir bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección de la convocante antes citada.

CENTRO, TABASCO, A 04 DE JUNIO DEL 2016.

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
JUDICIAL
RUBRICA.



EL CAMPO ES NOBLE

El campo, no debe abandonarse nunca, en la coyuntura actual el Estado siempre acude normalmente en auxilio de estos sectores, que son protagónicos de la actividad económica de una región, y los trabajadores podrán encontrar una fuente de empleo.

tura de las posibilidades de realizar una inserción que les resulte beneficiosa. Esolleva su tiempo por un lado y también sus exigencias, en términos de incorporar innovacio-

nes e incrementar la competitividad, ponerse un poco a la altura de las condiciones de los otros socios nos piden”.

Tabasco tiene dos aspectos primordiales que son el eje de su economía, por un lado las actividades agropecuarias y lo petrolero, por el otro, es decir su economía está basada en “comoditis”, fundamentalmente y los comoditis tienen una ventaja que son efectivamente productos que se comercializan muy fácil a nivel internacional, pero por otro lado tienen la problemática de que los precios de esos productos en el ámbito internacional padecen fructuaciones, es decir sufren ciclos de prosperidad y ciclos de baja; eso se soluciona en la medida de que los productos del sector primario sean objeto de una transformación, es decir darle el valor agregado.

El campo---dijo--- no debe abandonarse nunca, en la coyuntura actual el Estado siempre acude normalmente en auxilio de estos sectores, que son protagónicos de la actividad económica de una región, y por otro lado contribuyen naturalmente en las familias y los trabajadores podrán encontrar una fuente de empleo, importante también de ello es la industrialización de los productos.